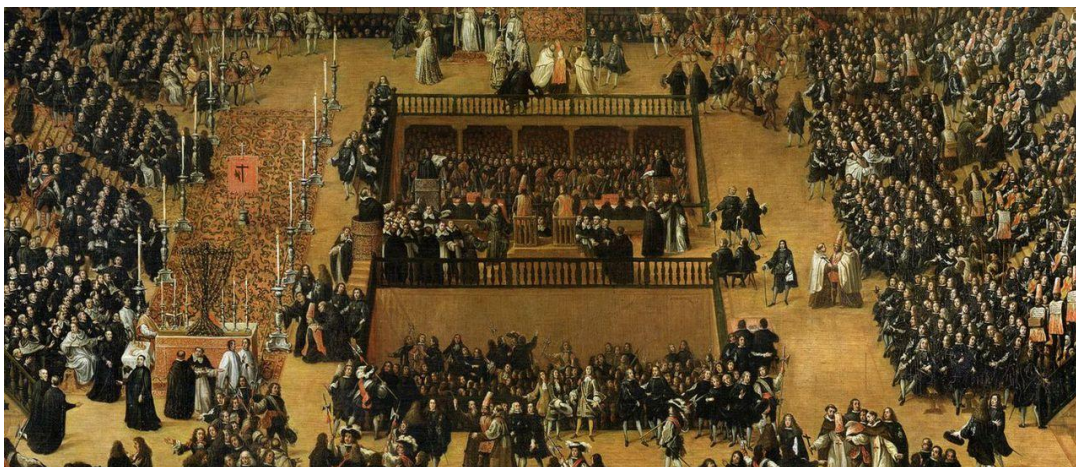


## Judíos en Cangas y odio a la Inquisición

Dos vecinas de la villa fueron juzgadas en el Auto de Fe celebrado en junio de 1680 en la Plaza Mayor de Madrid



Escena del "Auto de Fe", obra del italiano Francisco Rizi, que se custodia en el Museo del Prado. | //

José Moreira Pumar (\*)

Cangas | 16-08-22 | Faro de Vigo-Morrazo

<https://www.farodevigo.es/o-morrazo/2022/08/16/judios-cangas-odio-inquisicion-73587978.html>

### Año 1680-Santo Oficio

La actuación de la Inquisición en Cangas no finalizaría con la condena y destierro de María de Soliña y ocho mujeres más. Su acción inquisitorial llegaría a finales del siglo XVII. Una de sus últimas acciones, tendrá lugar el 30 de junio de 1680, en la Plaza Mayor de Madrid. Allí se celebraría el mayor y popular Auto de Fe contra brujos, herejes y judaizantes celebrado en España.

Cuentan las crónicas que se necesitó tres días preparar el escenario donde había de celebrarse el magno juicio. Asistieron al espectáculo el rey Carlos II el Hechizado que ocupaba uno de los balcones mejor situado de la Plaza, a su lado se sentaba nuestro paisano, D. Diego Sarmiento Valladares, Inquisidor General nacido en Vigo en 1611.

Los cronistas describen aquel Auto de Fe como un gran espectáculo lleno de barroquismo, una comedia macabra. No faltaron los invitados de honor a tan singular evento, lo más granado de la nobleza madrileña luciendo sus mejores atavíos de seda y raso.

Aquel día, entre otros muchos condenados, se juzgaba a un grupo de 21 judaizantes gallegos, la mayoría de Orense y, entre ellos, dos vecinas de nuestra villa. Se trata de dos mujeres que perseguidas por la inquisición portuguesa, huyeron de aquel país buscando refugio en la villa de Cangas. No tardó la Inquisición local en darles caza. Detenidas, fueron acusadas de judaizantes, es decir, practicar la religión de Moisés. Llevadas a Santiago, las dos mujeres morirían en las sombrías cárceles secretas compostelanas. Algún tiempo después de muertas, las garras de la Inquisición, no satisfechas, llevarían sus restos mortales al madrileño juicio para quemarlas en estatua.

En voz alta, se les leyó la sentencia delante de sus cadáveres, decía así: **"Catalina Rodríguez, alias la Pasquina natural y vecina de Buarcos en Portugal, mujer de Gaspar de Sesa, que residía en la villa de Cangas de Galicia, de edad de setenta años reconciliada por el Santo Oficio de la Inquisición de Coimbra, judaizante relapsa confitente, murió en las cárceles de la inquisición de Santiago, y salió del auto en estatua, y sus huesos con insignias de condenada. Leyósele la sentencia**

con méritos y fue relaxada, y sus huesos a la justicia y brazo secular con confiscación de bienes, que no tenía”.

La de su compañera decía: “ **Catalina Antonia viuda de Manuel Nieto vezina y natural de Buarcos en Portugal , reconciliada por el Santo Oficio de la Inquisicion de Coimbra, residente en la dicha villa de Cangas, murió en las cárceles secretas de la Inquisición de Santiago**, judaizante relapsa, convicta negativa, y fue relaxada y sus huesos (entregados) a la justicia y brazo seglar, con confiscación de bienes, que no tuvo”.

La escena de aquel Auto de Fe de 1680, está recogida en una obra pictórica realizada por el italiano Francisco Rizi. Se custodia en El Museo del Prado.

### **1640 - Odio a la Inquisición**

Relata J. R. Onega que la valentía de los judaizantes hartos de verse perseguidos por la Inquisición, a veces, su atrevimiento llegaba a límites increíbles. El 2 de junio de ese año, los inquisidores de Santiago denunciaban ante el Consejo que pocos días antes, había aparecido en varios puntos de la Catedral de Santiago unos pasquines con la siguiente inscripción: “Viva a ley de Moyses e morra a de Cristo”.

El escándalo fue considerable, el Tribunal de la Inquisición indignado, ofreció la exorbitada cantidad de 1.000 ducados al que delatase los autores de aquel ofensivo escrito, pero no pudo averiguarse, no hubo respuesta.

### **1667 - Rescate de cautivos**

El S. XVII fue terrible para los pueblos ribereños de Galicia debido a la presencia de moros con sus continuas incursiones a nuestra costa, asaltos a pesqueros y embarcaciones transportistas, constituían un pingüe comercio esclavista. Son numerosos los gallegos cautivos llevados a Argel, Berbería, Sale y Baños de Belisque para la venta de esclavos. Esta enorme tragedia despertó la conciencia de la sociedad y se trató de paliar en lo posible la situación, poner algún remedio, rescatarlos de la trágica situación.

El Inquisidor General D. Diego Sarmiento Valladares y el Conde de Amarante conscientes de tan grave daño, consideran imprescindible la urgente necesidad de fundar una Obra Piadosa que pueda contribuir a sacarlos del cautiverio. A tal fin y por iniciativa de los dos personajes se creó un fondo económico comenzando con una base de 15.056 maravedíes como ayuda a los familiares que decidan rescatarlos “de tierra de moros y traerlos a tierra cristiana”. **La Piadosa Institución ante la necesidad de incrementar sus fondos obligaría en adelante a que todo testamentario**, dejase de sus bienes una pequeña partida de maravedíes que irán a engrosar los fondos de rescate a estos cautivos, disposición que estuvo vigente hasta finales el S. XVIII.

### **¿1667 - Redención cautivos**

D.<sup>a</sup> Constanza, viuda de A. Saavedra y Fajardo, señora del pazo del Rosal (Moaña) es un claro ejemplo de esta llamada. **D.<sup>a</sup> Constanza será una de las muchas personas caritativas que dejó ordenado a su fallecimiento la cantidad de 100 ducados,** para rescatar a personas de Cangas, Redondela y Vigo cautivas en tierra de moros” .

### **1737 - Lo peligroso de la mar**

Cien años más tarde, la inseguridad de nuestra costa no había disminuido, las aguas seguían igual de peligrosas.

El Procurador General D. Bernardo Rodríguez informaba a los agentes de Madrid en 1737 acerca del estado de la mar de este puerto de Vigo y el trabajo de sus gentes... los naturales para sobrevivir se ven precisados salir a la mar fuera de su puerto con sus embarcaciones a otros puertos de Galicia y al de Portugal a costa de grandes dispendios y empeños que hacen para este fin pues se ven obligados a pedir préstamos debido a su pobreza.

Pasa a continuación señalar que...“los graves peligros que cada día experimentan siempre los naturales que salen a la mar a buscar su vida fuera de este puerto por las muchas pérdidas de embarcaciones que les suceden... que es quedar muchos de ellos cautivos en poder de bárbaros infieles y más en los tiempos presentes por los continuos piratas que andan por las costas de la mar el moro. Casi a la continua anda a la caza de los fieles cautivando muchos de ellos en que comprende estos fracasos a los de este puerto como lo hacen de otros distintos lo que es notorio contante actualmente con graves pérdidas de familias caudales y embarcaciones” .

### **1815 - Préstamos al gobierno**

Finalizada la guerra contra Napoleón en 1814, el gobierno trata de normalizar el País y los “voluntarios” que habían aportado préstamos para la causa exigen su devolución. **Los primeros en aportar obligatoriamente dinero fueron los industriales catalanes, (Curbera, R. Carrera, F. Genaro Angel ...incluso la viuda de Galo Compra, D<sup>a</sup>. Francisca de Castro**, quien exige en 1815, se le reintegre los dineros entregados por su difunto marido, pese a desconocer su cuantía. Los mencionados préstamos se denominaban, “subsidios extraordinarios”.

Dos años más tarde, también los campesinos de cierto patrimonio, debieron contribuir con sus cosechas a la guerra. De esta forma vemos como agricultores de Santa M<sup>a</sup> do Campo y Santa M<sup>a</sup> de Cela reclamaban se les pague el valor de los frutos entregados para sustento de las tropas del general D. Pablo Morillo, orden dada por el propio militar en su lucha contra el francés.

**(\*) *Historiador de Cangas***